

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERVICIO
Emisión y Registro de Reconocimiento de Administrador o Integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva				
DESCRIPCIÓN:		Cédula:	Código de la 195TSAYU	
Este trámite consiste en emitir y registrar ante la Procuraduría Condominal, el reconocimiento del Administrador o Integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva, que hayan sido resultado electos en asamblea.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 44 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículos 52 fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de Administrador o Integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva, elección por primera vez o renovación.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lleve a cabo la elección del Administrador o de los Integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva, conforme a lo dispuesto en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, deberá exhibirse el acta de asamblea donde se hayan sido electos los integrantes.		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentarse ante la Procuraduría Condominal para llenar el formato proporcionado por el personal de la Procuraduría, para solicitar el reconocimiento del Administrador o de los integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva, en razón de elección de primera vez y renovación.		SI	1	Artículos 30 y 33 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículos 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>2. Documento con el cual acredita ser el Administrador, Administrador Externo o integrante del Comité de Administración o integrante de la Mesa Directiva.</p>	NO	1	<p>Artículo 2 fracción VIII; 29, fracción I; 30 párrafo primero y 33 párrafo primero de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio.</p>
<p>3. Identificación Oficial con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral del Administrador o de los integrantes del Comité de Administración y de los integrantes de la Mesa Directiva, cuando es por primera vez y renovación.</p>	NO	1	<p>Artículos 28, fracciones III, IV y VII y 29, fracción IX de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
<p>4. Para el caso de renovación, lista de asistencia de la asamblea.</p>	NO	1	<p>Artículos 2, fracción V, 28 fracción II, 39 fracciones II y IV de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio.</p>
<p>5. Escritura del bien inmueble sujeto al régimen condominal, para el registro y renovación del Administrador, o de los Integrante del Comité de Administración y de la Mesa Directiva.</p>	NO	1	<p>Artículos 28, fracción VI y 31 fracción VII de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México</p>
<p>6. Comprobante de domicilio, cuando es por primera vez y renovación.</p>	NO	1	<p>Artículos 28, fracción VI y 31 fracción VII de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.</p>

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

7. Para el caso de renovación, presentar convocatoria.	NO	1	Artículos, 28 fracción IV y VII y 29, fracción I, 30, párrafo primero y 33, párrafo primero de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.
8. Para el caso de renovación, acta de asamblea donde se renueva al Administrador o integrante del Comité de Administración o integrante de la Mesa Directiva.	NO	1	Artículos, 28 fracción IV y VII y 29, fracción I, 30, párrafo primero y 33, párrafo primero de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Deberá acudir a las oficinas de la Procuraduría Condominal, ubicadas en Avenida La Súper, Lotes 7A-7B, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli.</p> <p>Una vez que se haya presentado en las oficinas de la Procuraduría Condominal, deberá solicita el formato proporcionado por la Procuraduría Condominal.</p> <p>Deberá llenar el formato y firmarlo, anexarle los requisitos solicitados y presentarlo en la Procuraduría Condominal.</p> <p>En 30 minutos, se le informará el día y hora, en la cual se deberá presentar en las oficinas de la Procuraduría Condominal, para recoger su reconocimiento.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PACO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para la emisión y registro de reconocimiento de Administrador de los integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva, previamente deberán ser electos o renovados de acuerdo a los artículos 30 y 33 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		PROCURADURÍA CONDOMINAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARISELA BLANQUET TORRES	
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Primero de Mayo	NO. INT. Y EXT.: 100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 5864 2500		5200	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	PROCURADURÍA CONDOMINAL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. MARISELA BLANQUET TORRES		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.: Lotes 7A y 7B
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 71		No aplica	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI, EL CUAL SERÁ LLENADO EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA CONDOMINAL		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tienen los nombramientos del Administrador o el de los integrantes del Comité de Administración o de la Mesa Directiva?		
RESPUESTA:	1 año tiene el reconocimiento y su registro, el cual será a partir de la fecha de elección del Administrador o el de los integrantes del Comité de Administración o de la Mesa Directiva.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de que la escritura este a nombre de otra persona distinta a la persona electa, que documento se puede presentar?
RESPUESTA:	Puede presentar una carta poder de autorización para desempeñar el cargo, la cual deberá ir firmada por el otorgante, el apoderado y dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales vigentes con fotografía
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para hacer el trámite se tienen que presentar, en su caso, todos los integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva electos?
RESPUESTA:	No, con un miembro del Comité de Administración o de la Mesa Directiva es suficiente, siempre que mediante carta poder se encuentre facultado por los interesados, para realizar el trámite y recibir todo tipo de notificaciones y documentos aún aquellos de carácter personal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Marisela Blanquet Torres Procuradora Condominial de Cuautitlán Izcalli</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/AGOSTO/2025.</p>
---	---	--